¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 15 de su publicacion. | BUENOS AIRES, LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1837. | N. 4,324

Aviso.

SE vende un piano, ingles nuevo de muy buenas voces, su fabricante Stodart, el que se podrá ver en casa del dueño calle de Venezuela número 210.

n2 3p.

EJECUCION.

LA vista de la ejecucion de Vicente y Guillermo Reynafé y de Santos Perez, principales autores del asesinato cometido en la persona del *Sr.* General D. Juan Facundo Quiroga y su comitiva, ha salido y se vende desde hoy, sea iluminado, sea de negro, en la tienda de la Litografia del Estado é imprenta del Comercio calle de la Catedral núm. 17. e31 trs

¡VIVAN LOS FEDERALES, MUERAN LOS UNITARIOS!

EXISTIENDO en mi poder el haber del mes de Octubre que ha concluido. Los señores Jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, á las horas de costumbre.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1837.
MONTEAGUDO.

¡ VIVA LA FEDERACION
HABILITACION DE VIUDAS.

LAS Pensionistas del Monte Pio de Ministerio y Pensiones de Hacienda, ocurrirán desde hoy á las ocho de la mañana à casa del habilitado que firma, por sus pensiones correspondientes al mes de Octubre. Buenos Ayres y Noviembre 3 de 1837. RAMIRO.

Aviso.
A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maypú No. 76 hay leche de burra recien parida: se vendera esta desde las 7 de la mañana hasta las 9

n4 tfc]

Aviso al Comercio.
y á los especuladores.

SE vende la muy conocida y acreditada casa de D. Manuel Molinari y Celeria, calle de la Victoria Plaza de Lorea No, 332, el que quiera ganar dinero es tiempo que se aproveche de esta buena oportunidad, por tener dichos Srs. que finiquitar sus cuentas y separarse de sociedad.

n4 3c

¡ **Viva la Federacion** !

Colecturia General }

Aviso al Público.

DE órden de la Colecturía General, y para el dia 7 del presente mes, se han de rematar en quien mas dé á dinero de contado, los efectos siguientes que han sino declarados caidos en comiso por la superioridad, por haber resultado de exceso en la descarga del Bergantin Sardo *Santísimo Salvador*;—

102 remos á 6 pesos,	612 pesos	
1 cuarterola de aceite	200	
1 cajon de salchichones	75	

Los que se interesen en la compra de los artículos expresados, pueden dirigirse à los almacenes de comiso de esta Aduana, donde se impondran del estado y calidad de ellos, é incluiran sus propuesta firmadas y cerradas al buzon de esta Colecturía, las que deberan ser separadamente ó ya á los remos, ó ya á los comestibles, las que abiertas y publicadas en la mañana del expresado dia á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1837.

n4 3* *Francisco M. Ramiro.*

Aviso al comercio.

HABIENDO vencido el término de la sociedad que existia entre los Sres. Escousse y Anglade, se halla disuelta dicha sociedad. La barraca queda al cargo del Sr. Anglade, bajo la firma de Domingo Anglade y Ca. n.4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil se cita y emplaza á todos los acreedores de D. Luis Pellon a fin de que concurran á la Sala de su Juzgado el 6 del corriente mes, trayendo sus respectivos documentos para la deduccion de sus derechos, por haber el deudor hecho manifestacion de bienes con una relacion que ha presentado.

Buenos Ayres 3 de Noviembre de 1837.
n4 3p MOGROVEJO.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representant. }

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente, por disposicion de la H. Junta de RR., pasa á V. E en copia autorizada la sesion de 31 del próximo pasado.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.,).
MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario,)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Sres. Maza, (Presidente)	Pino	Boneo
Corbalan	Pinedo	Argerich (D. J. A.)
Escalada (D. Inocencio)	Pereda	Anchorena
Elortondo	Rolon	Arrotea
Ezcurra	Rosas	Belaustegui
Garcia (D. Miguel)	Riglos	Escalada (D. Mariano)
Garrigós	Senillosa	Fuentes—Pereyra
Gari	Terreros	Mancilla—Portela
Hernandez	Villegas	Obligado—Pacheco
Irigoyen	Vela	Rufino—Vidal
Insiarte	Wright	Saenz Peña
Lozano	Vivar	
Lahitte		Licenciados
Medrano (D. Pedro)	Con aviso	Piñeiro
Medrano (D. Eusebio)	Argerich (D. Luis)	Ramirez
Pereda Saravia	Alsina	

¡ *VIVA LA FEDERACION!*

SESION DE 31 DE OCTUBRE DE 1837.

En Buenos Ayres á 31 de Octubre de 1837, reunidos los *Sres.* R.R. en su Sala de Sesiones á la una del dia (á saber los del margen) el Sr. Presidente abrió la sesion, y se procedió á la lectura de la acta de la anterior que fué aprobada.

Se procedió á la lectura de una acta de la H. Comision permanente, la cual se habia reunido con motivo de haber recibido dos notas del P. E. relativas, la primera, á transcribir á la H. Junta el decreto expedido con fecha 31 de Agosto próximo pasado, y la segunda, á hacer presente, que en atencion á estar preparando los presupuestos generales para el año de 1838, se dirigia á la H. Sala, para que si lo tenia á bien, acordase el que le correspondia. Con tal motivo habiendo presentado el Sr. Presidente listos los presupuestos de la Casa de R R. y los del Crédito Público, habia acordado la Comision permanente, que se pasasen á la de Hacienda, para que los examinara, y verificado que fuese, se citase á los Srs. R.R. para Sala, con el objto de que fuesen considerados.

Leida que fué la anterior acta expuso el

SR. PRESIDENTE.—El Presidente consideró urgente dar pronto curso á la nota del Poder Ejecutivo que acaba de leerse, por que ya el tiempo de presentar los presupuestos estaba encima. Citó por lo mismo á la Comision permanente, y esta uniformando el sentimiento expuesto á presencia de los presupuestos, que se le manifestaron hallarse ya preparados, acordó que se pasaran inmediatamente á la Comision de Hacienda para que diese su dictamen, y dado, se citase á la H. Sala. Asi se ha hecho, y ahora lo que ante todo corresponde, es que los Sres. RR. expresen, si merece aprobarse la conducta de la Comision permanente, resultante de la acta que tambien se ha leido.

La Sala aprobó por una votacion la conducta de la Comision permanente.

Se procedió á la lectura de la nota del Gobierno transcribiendo el decreto de 31 de Agosto último.

SR. PRESIDENTE.—Esta nota parece que debe mandarse archivar pues no es mas que una noticia oficiosa que se comunica por el P. E. á la H. Sala para el conocimiento de los Sres. R.R.

La Sala procedió á considerar el presupuesto de la Casa de RR., y leido que fué expuso el

SR. PRESIDENTE.—Si le es permitido al Presidente instruir á los *Srs.* R.R., se complace hacerlo, manifestándoles, que nada hay de nuevo en el prepuesto para el año entrante sino es, con respecto á sueldos, haberse aumentado el de un auxiliar para el portero Manuel Toro á quien ha sobrevenido una enfermedad hace ya meses, q' lo inabilita, al paso q' el Presidente considera necesaria su continuacion en la casa: que es digno de permanecer en ella por su probada honradez, y que aun es preciso se mantenga siempre al frente de los sirvientes para el conveniente respeto. El auxiliar es pues indispensable para la porteria, á fin de que la cuide y se ocupe de algunos otros trabajos en el servicio, con el sueldo de treinta pesos sencillos y la correspondiente ayuda de costa al mes. Con respecto à los gastos, se ha asignado la suma de dos mil pesos, para los extraordinarios, que se mencionan; pues todo el esterado de la casa está sumamente deteriorado, y ya se vé que no corresponde á su decencia. Hay á mas, que esterar las piezas de la Comision de cuentas, y tambien para las luces esteriores de las ventanas á la calle, que hacer colocar persianas en cada una, por ser de conocida utilidad y decencia, su colocacion.

Todo esto es lo que ofrecen de nuevo los presupuestos de gastos de la Casa de R.R. y los de su *Secretaria*.

SR. GARRIGOS.—Yo he de votar por la admision del proyecto en general, y tambien he de aprobar todas las indicaciones que ha hecho el *Sr.* Presidente; porque las considero arregladas; mas solo quiero manifestar, que desearía, que al acompañarse el proyecto de Ley al P. E. se hiciese mencion de ello en la nota, que se pasase por el órgano del Sr. Presidente. En esto tengo la idéa, de que sea consiguiente la Sala con la práctica que se observa en las demas oficinas, de hacer notar la diferencia que hay de los gastos del año entrante á los del presente, indicándose al mismo tiempo, el orígen de que emana la diferencia. Y en este concepto he de votar por la admision del proyecto en general.

La Sala los admitió en general, y pasó á considerarlos en detall.

SR. WRIGHT.—Sirvase leér el Sr. Secretario la suma referente á impresiones (se leyó) Por el tenor de esa partida parece, que no hubiese ningunas otras sesiones resagadas.

SR. PRESIDENTE.—Las cuentas del año 37 darán el resultado de la suma, que estuvo votada en el presupuesto á este objeto.

SR. WRIGHT.—Pero supongo, que no habrá ninguna sesion resagada; á este fin hacía yo la pregunta, porque sino es asi, parece que esta sea la oportunidad de acordar la suma correspondiente á su impresion.

SR. PRESIDENTE.—Están imprimiéndose las resagadas y al presente no hay otras que las sesiones de la Décima-cuarta Legislatura, para lo que es que se calcula esta cantidad.

La Sala sancionó el presupuesto, ó igualmente el proyecto presentado por la Comision.

SR. PRESIDENTE.—Cual es la indicacion que ha hecho el Sr. Diputado Garrigós?

SR. GARRIGOS.—Que en la nota que se pase de esta Ley al P. E. se autorice por la H. Sala al señor Presidente, para que esprese la diferencia que hay del presupuesto del año entrante al del año presente, indicando el orígen de esta variacion; es decir, que lo mismo que ha manifestado el señor Presidente de palabra a la H. Sala lo esprese en la nota de remision al Gobierno, para que de este modo el Ministro de Hacienda se imponga á primera vista de la suma que para el año entrante se necesita, y del exceso, que hay á la acordada para el presente.

SR. LAHITTE.—Yo hallo un inconveniente que no sé si lo habrá tenido presente el señor Diputado, que acaba de hablar. Efectivamente es la práctica en todas las oficinas del Estado, al elevar los presupuestos al superior Gobierno, si hacen algunas observaciones, espresarlas, y dar las razones de ellas, pero esto tiene un objeto esencial, que absolutamente falta en este caso. Las oficinas lo que elevan al conocimiento del Gobierno son proyectos de presupuesto, y entonces si hay alguna alteracion en ellos respecto del año anterior, es de necesidad, que se den las razones, que han motivado hacerlas, á fin de que se tengan presentes para su aprobacion; entonces el Gobierno está en aptitud, ó de admitir esas alteraciones, pasando los presupuestos como proyectos de Ley á la H. Sala, para que esta resuelva lo que tenga por conveniente; ó de no deferir á ellas, porque no pesen en el ánimo del Gobierno las razones, que tuvieron las oficinas para proponerlas; y en este caso pasan á la H. Sala los presupuestos, segun considera el Ejecutivo, que debe pasarlos. Pero todos estos presupuestos no invisten el carácter de Ley, sino meramente el de proyecto de presupuesto. Mas la Sala no se halla hoy en ese caso. La Sala no comunica al Gobierno los proyectos de sus presupuestos, sino la sancion que dá sobre ellos, para que se cumpla; ni se dan las razones que haya tenido en vista para hacer algunas alteraciones; porque aquellas solo deben pesar en su juicio, al espedir la sancion; y efectivamente parece que han pesado en el ánimo de los Sres. Diputados las razones, que ha espuesto el Sr. Presidente, cuando han contribuido con su voto á sancionar el presupuesto de la Sala. Asi es, que no median en la Sala las mismas circunstancias, que en las demas oficinas. La Sala segun la práctica constitucional no debe fundar sus resoluciones, porque precisamente uno de los caractéres de toda sancion suprema es el mandar sin dar la razon del mandato, y por uno de los artículos del reglamento está prescripto, que no se dé razonada ninguna Ley. Por esta consideracion me he propuesto objetar la indicacion que ha hecho el Sr. Diputado que habló anteriormente.

SR. GARRIGOS.—Debo hacer algunas esplicaciones respecto á la objecion, que ha hecho el Sr. Diputado á mi indicacion. El objeto primordial que he tenido al hacerla, es que, al pasar la Sala su presupuesto al gobierno, tenga el Ministerio de Hacienda un conocimiento exacto de todos los gastos, que hace la administracion de la Provincia con inclusion de los de su representacion provincial, y de la suma, que deba necesitar para llenar el servicio de ella, como asi mismo del aumento ó variacion, que haya en las respectivas oficinas. Asi es que, sin embargo de que la Ley por si sola bastaría, para que se entregue al Sr. Presidente la cantidad votada por V. H., como el Ministerio tiene que hacer un cálculo de los gastos que haya habido en este año, y de los que tenga que hacer en el entrante, le es de suma importancia conocer á un golpe de vista las diferencias de lo que se ha gastado en un presupuesto y de lo que se ha de gastar en el otro. Hay mas; cuando pasan las oficinas á la contaduría general sus presupuestos para la aprobacion del Gobierno, ha precedido ya el que la oficina, que haya propuesto algun aumento ó disminucion, haya obtenido del mismo Gobierno su aprobacion; de modo que al elevar sus informes hacen referencia en ellos de las variaciones, que hayan tenido lugar con indicacion de la resolucion suprema, de que han emanado. Por manera que en esta parte no ha sido exacta la observancia del señor Diputado. Por lo demas estoy muy conforme en que la Sala no debe fundar su Ley: yo no he querido tampoco que la funde, ni lo he propuesto, sino que en el oficio de remision se advierta al P. E. la diferencia que hay al presente, porque el objeto principal del Gobierno en el todo de los presupuestos es comparar los gastos de este año y del entrante, y tener á la vista las causas que han precedido. Y como esta es la práctica de las demas oficinas, quería que la Sala diese en esto un noble ejemplo, considerando que en esto no descendia de su dignidad, y se facilitaba al Gobierno un medio mas espedito, para obrar con acierto. Sin embargo no insisto en la indicacion que he hecho, si la Sala no quiere hacer lugar á ella, porque mi objeto solo era el que hubiese una uniformidad, con todos los demas presupuestos, que han de venir á la H. Sala en la forma, que he indicado.

SR. LAHITTE.—No hago gran empeño en sostener esta indicacion: solo he querido salvar la regularidad de los actos de la Sala, y sobre todo la práctica constante de ella. Infinitas variaciones se han hecho en los presupuestos de la H. Sala: raro ha sido el año que ha sido igual el presupuesto al año anterior, y sin embargo, nunca se han dado al Gobierno las razones en que se fundaban aquellas variaciones.

Ademas que, al Sr. Ministro de hacienda le es muy fácil hacer esa comparacion, que dice el señor Diputado, porque en los registros oficiales están consignados los presupuestos de todos los años, con las variaciones que ha habido en ellos; siendo es usado averiguar las razones, que las han originado, porque la enfermedad que haya sobrevenido al empleado ú otra cualquier causa que motive un aumento de sueldo no debe entrar en los cálculos ministeriales.

Por otra parte, como ya he dicho la H. S. no puede nivelarse á las demas oficinas subalternas no por q' descienda en ponerse á su nivel, sino por q' no militan en ella las razones q' en las demas oficinas, las cuales al proponer el presupuesto, á aquel que lo ha de aprobar, es preciso que den los fundamentos que han tenido para hacer algunas variaciones; pero la Sala no pasa el presupuesto, para que el Gobierno lo apruebe, sino para que tenga un conocimiento del que ha sancionado; así es que no hay mas que decir sobre la materia.

SR. IRIGOYEN.—Es de necesidad pasar el presupuesto al Gobierno, y como en el que ha presentado el Sr. Presidente están detalladas las alteraciones que se han hecho, así como las causas, que las han impulsado, parece que no hay porque expresar nada de esto.

La Sala sancionó el presupuesto en todas sus partes, é igualmente el artículo de la Comision, y no hubo lugar á la indicacion del Sr. Garrigos.

Los presupuestos del Crédito Publico luego de leidos fueron sancionados sin oposicion.

SR. LAHITTE.—No sé si padeceré equivocacion en lo que voy á indicar. En la sesion de hoy se leyó una nota del Gobierno sobre un decreto que habia expedido, supongo que en uso de las facultades extraordinarias, y el cual el Gobierno no lo somete á la sancion de la H. Sala, sino que ordena en un articulo del expresado decreto se dé cuenta á la H. Sala para q' tenga conocimiento de él. El Sr. Presidente mandó archivar esta nota; y á mi me parece, que lo que debería hacerse, era acusar recibo; porque este no es el caso de aquellos en que por el P. E. no se hace mas, que dar cuenta de haber cumplido con una Ley, en ejercicio de sus atribuciones ordinarias, y se manda archivar la nota.

Aqui el oficio es de otro carácter, es una especie de acto oficioso del Gobierno á la Sala, y en tal caso á mi me parece, que el aviso del recibo, es un acto de esencial comedimiento de parte de la Sala, al ménos yo lo miro así, y deseando salvar la regularidad de las cosas, lo propongo á los Srs. Diputados, para que si están conformes con mi opinion, creyendo que debe acusarse recibo, lo acuerden así.

SR. IRIGOYEN.—Por mi parte no hay ningun inconveniente.

SR. PRESIDENTE.—Puede acusarse recibo sin perjuicio de archivarse, y en tal caso la Sala es quien tiene que acordar la nota.

SR. LAHITTE.—El señor Presidente es quien debe hacerlo sin necesidad de autorizacion de la Sala.

SR. GARRIGOS.—Estoy conforme con la indicacion del señor Diputado, y creo que por una votacion podria resolverse, si se autoriza al señor Presidente para que avise al Gobierno, que habiendo dado cuenta á la Sala en la primera sesion, que se ha tenido, de esta disposicion, ha autorizado al Sr. Presidente para acusar recibo de aquella nota.

SR. IRIGOYEN.—No estoy porque la Sala autorice al señor Presidente, para contestar al Gobierno, porque esa es su obligacion. Yo considero por lo tanto que o que solamente corresponde al presente es, si se ha de acusar recibo ó no á la nota del Gobierno que se mandó archivar. No estoy pues por estas autorizaciones, que continuamente se solicitan desde que el señor Presidente es el único conducto que hay para contestar al Gobierno.

SR. WRIGHT.—Creo que no hay materia para votacion, pues el señor Diputado no ha hecho mas que notar lo que ha considerado que podría ser mejor; y cuando todos los Sres. Diputados parece se manifiestan convenidos.

La Sala acordó que el señor Presidente acusase recibo de la nota al P. E.; y se levantó la sesion á las tres de la tarde.

Está conforme;

(*El Diputado Secretario*)

MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juez de Paz encargado de la Comisaría, &c.

Navarro, Octubre 31 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Remito á S. E. la cantidad de dos mil doscientos setenta pesos moneda corriente, que el vecindario de este partido ha donado voluntariamente para ayudar á sostener la guerra contra el ominoso tirano unitario Santa-Cruz.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General del Provincia, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR:——

El infraescrito cumple con el mas grato de sus deberes, remitiendo á S. E el Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, la cantidad de dos mil doscientos setenta pesos con el Teniente Alcalde D. Valerio Adorno, que el federal vecindario de este partido ha donado expontáneamente para ayudar á S. E. en la justa y patriótica guerra, que á nombre de la Confederacion Argentina ha declarado al pérfido y ominoso tirano unitario Santa-Cruz.

Quiera V. E. admitir esta pequeña demostracion, que por mi órgano hacen los vecinos del partido que tengo la honra de presidir, como una prueba incquívoca del deseo que los anima, por ayudar á S. E. en la gloriosa contienda que ha emprendido la Confederacion por libertar á los pueblos del mas pérfido y despreciable de los tiranos. Al mismo tiempo acompaña à V. E. la lista de los subscritos, haciendo presente que los dos novillos, siete caballos y una yegua, que han donado algunos vecinos quedan en su poder, hasta tanto que V. E. se sirva ordenarle á quien se deban de entregar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR:——

MIGUEL PERALTA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos del Partido de Navarro que se han subscripto para ayudar voluntariamente en alguna parte á las urgencias del Gobierno en la guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz, que tan justamente ha declarado á nombre de la Confederacion Argentina Nuestro Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

1er. *Cuartel.*

		Ps.	Nov.	Cab.
D.	Miguel Peralta	100		
	Manuel Lopes	50		
	Ramon Ramirez	20		
	Manuel Correa	2		
	José Canteras	2		
	Juan Pedro Albarrazin	1		
	Santiago Martinez	5		
	Luis Perez	1		
Da.	J. Villanueva de Peralta	25		
	Petrona Diaz de Almeira	20		
	Ana Maria Cabrera		1	
D.	Basilio Suarez	1		
	Prudencio Santana	1		
	Antonio Terrada	2		
	Domingo Soriano	1		
	José Cufre	2		
	Francisco Batalla	1		
	Julian Gomez	2		
	Vicente Borda	10		
	Dionicio Basualdo	1		
	Felix Cufre	4		
	Juan Zenon Martinez	4		
	Dionicio Aguilar	4		
	Juan Marinovich	50		
	Ramon Perez	50		
	Modesto Santana	10		
	Pio Palacios	10		
	Dionicio Santana	75		
Da.	Olaya Saez de Santana	25		
D.	Juan Balon	4		
	Marcelino Lujan	1		
	Rufino Pereira	3		
	Benito Colman	3		
	Andres Brusos	1		
	Domingo Caraballo	10		
	Lucas Medina	1		
	Francisco Alsamondi	2		
	Melchor Payeros	1		
	Leandro Velen	2		
	Fermin Ferreira	5		
	Jnan Ignacio Bustos	2		
	Martimano Sejas	10		
	Mariano Peredo	10		
	Santiago Moritan	3		
	Tiburcio Velazquez	2		
	Pedro Lobo	1		
	Juan Angel Aguirre	2		
	Juan Ignacio Luciano	2		
	Felipe Medina	2		
	Juan Pedro Almeira	10		
	Laureano Oliver	20		
Da.	Tomasa Jimenez	10		
D.	Luis Melo	10		
	Suma de todo el 1er. cuartel..........	569	1	

2.° *Cuartel.*

		Ps.	Nov.	Cab.
D.	Lucas Lubo	25		
	Juan Rafael Victorica	25		
Da.	Solana Peralta de Victorica	25		
D.	Mateo Barros	40		
	Marcelino Rojas	10		
	Nicolas Aguirre	10		
	Hermógenes Martinez	15		
	Manuel Montovia	20		
	Feliciano Paez	5		
	Estanislao Wright	5		
	Tomas Wright	5		
	Pascual Atencio	3		
	Estevan Ibarra	4		
	Domingo Barrasa	3		
	Juan de la Cruz Leguizamon	2		
	Santiago Ibarra	2		
	Manuel Castaño	1		
	Juan de la Cruz Bustamante	1		
	Martin Diaz	2		
	Rumualdo Guardia	20		
	Florentino Navarro	4		
	Francisco Anselmi	15		
	Ignacio Carabajal	2		
	Lázaro Cerda	5		
	Manuel Rios	4		
	Juan Angel Benites	50		
	Juan Cejas	2		
	Pascual Zarate	3		
	Manuel Rodriguez	25		
	Santos Caro	3		
	Luis Lastarria	10		
	Antonio Ovalle	10		
	Estevan Lobato	50		
	Ignacio Inarra	20		
	Juan Celis	20		
	Roman Gayo	5		
	Rosario Aransivia	5		
	Fausto Rodriguez	10		
	José Burgos	10		
	Marcelino Ferreira	10		
	Matias Córdova	3		
	Juan Repollo	4		
	Gaspar Mansilla	5		
	Pablo Conde	5		
	Juan Melian	4		
	Victorino Casales	3		
	Estevan Fredes	3		
	José Mar a Rodriguez	1		
	Victorio Ibarra	10		
	Venero Ibarra	10		
	Luis Ibarra	10		
	Martin Muñoz	10		
	Pedro Reinoso	8		
	Cayetano Padilla	2		
	Pedro Peralta	2		
	Francisco Silveira	5		
	Manuel Serante	20		
	Agustin Caraballo	5		
	Ramon Farias	1		
	Henrique Villa-Santa	10		
	Manuel Sosa	3		
	Juan Abrego	5		
	Francisco Diaz	3		
	Eugenio Gomez	4		
	Antonio Duarte	5		
	Miguel Oliva	5		
	Anselmo Gomez	2		
	Julian Lubo	20		
	Manuel Montenegro	5		
	Lucas Vela	5		
	Tomas Matos	4		
	Santos Sosa	10		
	Suma total del 2.° cuartel..... ...	678		

3er. *Cuartel.*

		Ps.	Nov.	Cab.
D.	Domingo Aguilar	75		
Da.	Juana B. de Aguilar	25		
D.	Cayetano Medrano	20		
Da.	Francisca Alvarado	50		
	Gregoria Toledo	10		
	Tránsita Mancilla	10		
	Santos Olmos	3		
	Mercedes Lugones	3		
D.	Francisco Córdova	5		
	Pablo Tarra	10		
	José Mendoza	10		
	Valerio Adorno	5		
	Cosme Truitino	25		
Da.	Encarnacion Cabral de Truitino	25		
D.	Mariano Rocha	40	1	
	Estevan Diaz	20		
	Prudencio Diaz	10		
	Mariano Adorno	10		
	Pedro Garcia	20		
	Cayetano Rocha	20		
	Nicolas Vega	10		
	Fructuoso Aranda	2		
	Bernardino Diaz	2		
	Pedro Mendoza	5		
	Isidro Sejas	4		
	Domingo Cano	2		
	Juan M. Martinez	2		
	Ramon Basualdo	1		
	Francisco Aranda	1		
	Agustin Morales	2		
	Mariano Layas	5		
	Pedro Sallal	2		
	Tomas Torres	4		
	Cosme Aleu	10		
	Pedro P. Peralta	2		
	Alberto Diaz	6		
	Juan José Benites	2		
	Benito Sosa	2		
	José Garcia	2		
	Fernando Rodriguez	6		
	Mariano Pereira	2		
	Cornelio Pereira	2		
	José Gorosito	2		
	Eduardo Farias	2		
	Cayetano Andrada	4		
	Miguel Pereira	5		
	Gerónimo Diaz	1		
	Roque Diaz	5		
	Prudencio Diaz	10		
	Alberto Trejo	5		
	Patricio Hernandez	5		
	José Clavellino	5		
	Manuel Garcia	5		
	Luis Gonzalez	5		
	Felix Centena			2
	Bruno Ibarra	5		
	Suma total del 3er. cuartel	531	1	2

4to. *Cuartel.*

		Ps.	Nov.	Cab.
D.	Ventura Gonzalez	5	1	
	Jacinto Gonzalez	20		
	Juan Justo la Casa	10		
	Nicolas Arroyo	10		
	Bernardo Villalba	10		
	Juan Rodriguez	10		
	Anastacio Viera	50		
	Manuel Antonio Baz	50		
	Francisco Yera	50		
	Fernando Romero	25		
	Juan F. Santomingo	20		
	Rufino Sejas	20		
Da.	Simona Noriega	20		
D.	Fernando Gonzalez	20		
	Juan Costa	20		
	Antonino Martinez	10		
	Francisco Santillan	10		
	Jacinto Diaz	10	1	
	Agustin Andrada	2		
	Martin Moyano	1		
	Bartolo Suarez	1		
	José Gregorio Perez	1		
	Miguel Gorosito	2		
	Miguel Zapata	5		
	Ignacio Gorosito	2		
	Silverio Monserrate	4		
	Pablo Torres	2		
	Martin Acosta	5		
	Juan Mendoza	5		
	Juan Mancilla	1		
	Juan Asencio Cortes	2		
	Isidoro Coria	5		
	Ambrocio Córdova	2		
	Carmelo Moreno	2		
	Manuel Machado	2		
	Bernardo Córdova	2		
	Martin Mansilla	5		
	Carmelo Córdova	2		
	Casimiro Torres	1		
	Mariano Algañara	5		
	Rosario Almeira	7		
	Francisco Rios	5		
	Eugenio Cabello	5		
	Einguinio Santellan	1		
	Marcos Cabello	10		
	Santiago Corbalan	5		
	Mariano Moreno	3		
	Hilario Abeldaño			1
	Juan Gutierres			1
	Salvador Rodriguez			1
	Pedro Sernada			1
	Saturnino Peralta (yegua)			1
	Suma total del 4to. cuartel.	465		5

Suma total de los cuatro cuarteles.

	Ps.	Nov.	Cab.
1er. Cuartel......	596	1	
2do. Cuartel.....	678		
3er. Cuartel.	531	1	2
4to. Cuartel.. ...	465		5
Suma total....	2270	2	7

mas una yegua. ——

MIGUEL PERALTA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1837-——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia. y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Juez de Paz de Navarro.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 31 de Octubre próximo pasado con que eleva una relacion de la donacion voluntaria que ha hecho el vecindario de ese partido con el objeto de ayudar á los gastos de la guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz; y decirle, que ésta tan patriotica como generosa federal demostracion, es muy recomendable à la consideracion de S. E.: en cuya virtud por el órgano de Vd. les dirije las mas espresivas gracias a nombre de la Confederacion, con la espresion de su particular gratitud.

Respecto de la suma donada, ha dispuesto S E. se deposite en Tesorería con separacion para que sea destinada al solo objeto de la donacion.

Y en cuanto á los 2 novillos previene á Vd. S. E., que los venda y que su importe lo remita al Tesorero General D. Felipe Escurra, quien tiene órden de recibirlo y unirlo á la suma de la donacion.

En órden á los siete caballos y una yegua, en nota por separado, ordena á Vd. el Exmo. Sr. Gobernador lo que corresponde.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Corvalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Presidentes de la Mesa Central del Baradero, S. Pedro y San Nicolas ——

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el pueblo de Santiago del Baradero hoy dia primero de Noviembre del año de mil ochocientos treinta y siete los Presidentes de las Mesas electorales de los partidos Baradero, San Pedro, y San Nicolas, D. Juan Antonio Magallanes, D. Benito Urraco, D. Paulino Gonzalez, y los escrutadores de las mismas D. Zacarias Bonorino, D. José María Cires, y D. Eusebio Figueroa, se procedió al Escrutinio que previenen los artículos diez y nueve y veinte de la Ley de la materia, resultando segun él D. Pablo Hernandez con la suma de ochocientos treinta y un votos: en su consecuencia habiendo recaido la mayoria en favor de D. Pablo Hernandez fué reelecto y proclamado Representante por los partidos Baradero, San Pedro y San Nicolas con arreglo á lo que previene el artículo. Para la debida constancia se extiende la presente acta por los individuos que componen la Mesa Central.—JUAN ANTONIO MAGALLANES—Por indisposicion del Juez de Paz de San Pedro D. Benito Urraco, JUAN JOSE HERNANDEZ—PAULINO GONZALEZ—*Zacarías Bonorino—José María Cires-- Eusebio Figueroa.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Comandancia Extraordinaria de Policía——

Buenos Aires, Octubre 31 de 1837.——
Año 28 de la Liberad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Gefe de Policía D. Bernardo Victorica.

El Comisario infraescrito Comandante de los Vigilantes á caballo, dá parte á V. S. haberse procedido con esta fecha á la matanza de perros, como V S. asi lo ha ordenado al que firma, habiéndose muerto por la parte del Norte 49 y por la del Sud 43, remitiendo á V. S. para su comprobacion 92 pares de orejas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ciriaco Cuitiño.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, NOVIEMB. 6 1837.

VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasarouMuorasantacru
zurcatnasarouerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporso
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatnacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naitseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

Sería desconocer el espíritu de la revolucion americana negar que la guerra que sostienen las Repúblicas aliadas contra el tirano Santa-Cruz es una causa en que se interesa la independencia y libertad de la América toda. Unísonos son los intereses, uno el objeto, idénticos los motivos que impelen á estas Repúblicas á combatir á tan odioso tirano, cuyo sistema, procedimientos y miras ulteriores pugnan escencialmente con los principios de libertad é independencia á que han consagrado los americanos tan heroicos como valiosos sacrificios. No son ya solamente el dilaceramiento del Perú, la esclavitud de Bolivia uncida á un yugo tiránico, la matanza feroz de Arequipa, los indignos espectáculos de Huaura y Sicuani, la expedicion pirática á Chile, las invasiones alevosas à la Confederacion Argentina. los motivos que impulsan esta guerra santa contra el tirano perpetrador de tantos crímenes y escándalos. Se agrega á estas poderosas é incontrastables razones la odiosa obra de Tacna y sus consecuencias en que, rompiéndese bruscamente toda clase de equilibrio político entre las Repúblicas de este hemisferio, se alza un tirano inicuo, feroz é impávido, sosteniendo el absolutismo y la conquista por el abuso de la fuerza y las intrigas mas criminales é inauditas aun en estos paises en que ha prevalecido siempre el mas religioso respeto á la respectiva independencia de cada una de las Repúblicas que se erigieron en la gloriosa emancipacion de este vasto hemisferio. Por ese infame pacto de Tacna, escrito por el tirano Santa-Cruz con la sangre ilustre de los mártires de la libertad peruana, no solo ha escandalizado al mundo político sino que ha hollado tambien con su inmunda planta la base fundamental representativa republicana en que estriba todo el sistema político y órden social de las Repúblicas americanas. Si la presidencia vitalicia del tirano Santa-Cruz en Bolivia era una anomalia criminal y odiosa para las Repúblicas de America, si la alevosa conquista del Perú acompañada de circunstancias las mas agravantes ha sido un ataque á la independencia en general de estos Estados, si la pirática invasion á Chile y la pérfida agresion contra la Confederacion Argentina han dado la medida de la iniquidad de Santa-Cruz, de la extension de sus planes de tiranía y de los infames criminales medios que ha empleado para realizarla, su coronacion en Tacna ha producido un sacudimiento general, ha hecho de una guerra necesaria ya una guerra á muerte contra ese tirano hasta aniquilarlo y con él ese plan anti-americano que con rudeza temeraria ha osado desplegar á la faz del mundo político. No hay medio: es preciso exterminar esta monstruosa tiranía, este sistema anti-americano, este cisma cruel contra los principios universales de justicia, independencia y libertad que rigen en América. Santa-Cruz es un elemento heterogéneo á la existencia tranquila é independiente de la gran sociedad americana: es un tirano alevoso que se ha interpuesto á detener el progreso de la causa comun de América y volverla á sumir en la abyeccion y absolutismo: es el monstruo nacido entre las turbulencias y estravíos del Perú y Bolivia, alimentado y henchido con la sangre que cruel y alevosamente ha derramado de los mas ilustres patriotas americanos; y que no se sacia sino que estiende sus garras para causar nuevos destrozos. Mientras exista no solo no podrá consolidarse el sistema libre é independiente de las Repúblicas americanas sino que se hallará siempre amagado por la alevosía vileza y ferocidad de este aborrecible tirano. No hay medio: su exterminio producirá la libertad del Perú y Bolivia, el justo desagravio del honor americano y la comun consolidacion de los principios republicanos en que la America ha levantado denodadamente el ara santa de su independencia y libertad.

Felizmente el tirano unitario Santa-Cruz ha labrado con sus mismos crímenes é iniquidades la ruina espantosa que de todas partes le amenaza. El grito de América resuena ya en sus aturdidos oidos: la indignacion de los pueblos que oprime no se contiene ya por los excesos del terrorismo: ellos extienden sus brazos hácia los ejércitos libertadores que se lanzan con denuedo á llenar la mas noble mision

de los campeones de la libertad: el trono del tirano vacila sacudido en sus mismos fundamentos: y la razon y la libertad y el patriotismo se disponen ya á recoger los mas expléndidos laureles en la completa derrota y exterminio del tirano Santa-Cruz y el vil cortejo de esclavos que le rodean. Jamas hemos podido recelar del éxito glorioso de esta empresa esencialmente americana. De una parte la tiranía, la ferocidad: de la otra la libertad y la justicia santa—de una parte un tirano infame rodeado de un bando de viles: de la otra la opinion pública de la América expresando enérgicamente su anatema contra tan tiránico absolutismo: de una parte la opresion, la injusticia y una hueste de viles soldados mercenarios del usurpador mas cruel; de la otra la opinion, la razon y las fuerzas de las Repúblicas aliadas:—¿quien podrá dudar que la victoria será inseparable en esta contienda de la carrera que siguen los valerosos ejércitos libertadores? ¿Quien no vé cifrada con caractéres terribles la ruina del tirano infame que ha osado insultar á los libres de América? Esa ruina es inevitable y Santa-Cruz, por mas que apure los crímenes, hallará en vez del fantasma en que ha soñado su ambicion el fin mas desatroso y terrible: sobre sus cenizas se consolidarán los fundamentos de la independencia, derechos y libertades del mundo americano.

REVISTA.
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESTADO ORIENTAL.

Aunque ancioso recorremos la historia de las Repúblicas de Sud América, y encontramos en épocas remotas y presentes caudillos odiosos, arbitrarios y enemigos de la prosperidad y bien-estar de los Pueblos; no obstante, nos ha sido imposible hallar uno que, como D. Fructuoso Rivera, haya causado tantos y tan desastrosos males al suelo que desgraciadamente le vió nacer.

No nos detendrémos en examinar la conducta innoble por él observada desde la fecha de nuestra regeneracion política: ni menos recordarémos las varias crisis, que en su sistema *lucroso*, ha esperimentado: baste solo decir que Rivera ha vestido la casaca de los libres, y la de los opresores; que ha sido republicano y aristocrata; y á fé que con este laconismo, le hacemos un elogio que por forma alguna merece.

Ciñámonos pues, á hacer un breve analisis sobre los resultados de su administracion infortunada y subsiguientes acontecimientos; y véamos si es, ó no, en verdad, el hombre mas perverso de cuantos han figurado en la revolucion Americana, no obstante esa apariencia de afabilidad y buen caracter con que hi ócritamente encubre sus siniestras atrocidades.

D. Fructuoso Rivera elevado á la alta categoria de primer magistrado de la República, lejos de propender al engrandecimiento y riqueza de ella (que tan incautamente confiole su suerte y dignidad nacional) solo buscó los medios adecuados á satisfacer sus pasiones, y la ambicion del circulo fatal que tan dignamente segundaban sus viles y corruptas maquinaciones: así es que, al descender del elevado puesto que ocupaba, vimos que únicamente delegaba á la nacion, á mas de la discordia que habia vertido en los corazones de la mayoria de sus hijos, una deuda enorme, un descrédito espantoso y un foco de aspiraciones y maldades.

Entretanto, su aparante docilidad, al tiempo de ceder el honorífico cargo á nuestro actual y digno Presidente, dió sérias esperanzas de que, respetando la Carta Constitucional, cesaría en sus maléficas pretenciones, y no perturbaría la union y el sosiego que empezaba á renacer en el Estado á la sombra de la paz y de la noble y paternal marcha adoptada por nuestro gobierno: pero, vanas ideas! El monstruo cebado en sangre, y habituado á perseguir la especie humana, dificilmente permanece tranquilo con la dicha del Pueblo que está acostumbrado á devorar; y de consiguiente Rivera, sin recordar sus crímines, y menos, que se hallaba reciente la época en que, amenazada su estabilidad en el gobierno por una revolucion, imploró el auxilio de los Orientales, escudado por las leyes que por desgracia lo protejian, proclamó ingratamente en Julio del año 36 la anarquía y el vandalage, sin mas objeto que el de saciar sus nefandos é inicuos proyectos.

Inútil sería detallar los atrasos inmensos que padeció la pátria desde aquella fecha hasta que recibieron el caudillo de la rebelion y sus secuases el condigno castigo en los campos de la Carpinteria; pero ay! esos trastornos á la elevacion y prosperidad nacional, y sobre todo, la sangre oriental derramada en aquella jornada, son borrones indelebles de infamia que gravitan sobre el proscripto que nuevamente ha teñido las campiñas del Arapeí, y que quizás se habrá envalentonado con el efimero suceso ocurrido en una parte de las fuerzas de los leales Defensores de las Leyes.

Concluimos pronosticando el total esterminio de Rivera y de ese grupo aislado de bandidos que solo aspiran á la ruina y al robo de las propiedades así públicas como particulares, permitiéndosenos á la vez que aprovechemos esta oportunidad para fe i citar á nuestros conciudadanos por la dignidad y patriotismo que han desplegado en los aciagos momentos en que se creyó, aunque ilusoriamente, la patria en peligro.

(*Defensor.*)

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION!

El Dr. D Bernardo Pereda, Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Ciudad y todo el territorio de su Jurisdiccion, &c.

POR cuanto pende en mi Juzgado y por el oficio del infraescrito escribano, la solicitud de D. Ventura Ignacio de Zavaleta alegando preferencia á una capellanía de principal de *dos mil pesos*, instituida por la finada Da. Juana de Acosta como pariente consanguinéo mas cercano, por cuya razon la obtuvo su Padre el Canónigo dignidad, Dr. D. Mariano José Francisco de Zavaleta; hago saber por medio de este edicto, á fin de que los que se consideren en mejor grado, se presenten dentro de nueve dias contados desde la fecha á deducir el derecho que les asista á la expresada capellanía y patronato; pues así lo tengo ordenado en decreto de diez y nueve de Octubre último. Noviembre 3 de 1837.

Dr. BERNARDO PEREDA.

Por mandado del Sr. Juez.

n6 1p. *Miguel Mogrovejo.*

SE VENDE,

UNA fonda de poco principal, pero bien surtida de todo lo necesario; siendo el alquiler de la casa muy módico, y al que no se hará alteracion en el caso de querer el comprador continuar alli mismo. En la Plaza de Lorea número 7, podrán los interesados verse con el dueño de dicha fonda.

n.6 3c

Quien quiera un buen sitio para casa.

SE venderá en precio cómodo un terreno inmediato al Socorro frente al Cementerio ingles; contiene 16 varas de frente y como 100 de fondo. Quien se interesase en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14. n.6 6s

Para Montevideo.

El Paquete *Eufracia*, dará la vela hoy Lunes á las seis de la tarde. Los pasageros deben estar á bordo á las 5 y media. La correspondencia se recogerá en el Correo; excepto la de los subscritores que se recibirá en la Sala de Comercio por un encargado, desde las 4 hasta las 5 hora en que se embarcará el Capitan.

A los SS. Sacerdotes

QUE gusten aplicar la misa en el Templo de S. Nicolas en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio el Martes 7 del corriente (dia en que celebra el Aniversario la Hermandad), se les satisfará la limosna de cinco pesos. 1p

Aviso.

SE vende un cuarto en la calle de la Piedad, número 150. Tambien se vende un rancho de material, con techo de paja, de la esqüina del finado Rios, 2 cuadras para el Sur y media cuadra para el Este, con bastante terreno. El que se interese en ellos ocurra á la calle de la Federacion, núm 102. n.6 3p

SE VEND ,

UN carrito para paseo, fuerte y muy bueno. En la calle de la Federacion, número 285 darán razon. n.6 3pd4

Aviso.

LA chácara perteneciente á la testamentaría de la finada Da. María Eugenia de Azcuénaga, situada como á una milla de la iglesia de San Isidro, con excelentes comodidades, edificada á todo costo, y tasada en 60,163 pesos 5½ reales moneda corriente; se vende de acuerdo de los herederos. El albacea testamentario D. José de Eréscano, es el encargado de oir las proposiciones que se dirijan ó hicieron. Las personas que gustaren, podrán entenderse con dicho Eréscano, quien se halla especialmente facultado al efecto, para dar cuenta al comun de herederos.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1837.

n6 3p *José de Eréscano.*

488]

¡VIVA LA FEDERACION!
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 4 de Noviembre de 1837.

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras*	*Fondos Públicos.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*
Existencia de ayer 3	7,638	84 ¾	11,903 6	568,748 3	1,817,700	5,137,500
Líquido de Letras descontadas al 1 por cto	30,131 6					
Trasladados de Receptoría	3,229 6	" " "	31,270 2			
Producto de venta de tierras	50 2					
	41,049 6	84 ¾	43,174 0	568,748 3	1,817,700	5,137,500
SALIDA.						
Billetes renovados	" " "	" " "	" " " "	" " " "	27,500	
Dhos. amortizados procedentes de venta de tierras	" " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	15,200
Premio	1,876 2					
Letras descontadas { Líquido	" " "	" " "	30,131 6			
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " "	1,138 4			
Exma. Cámara de Justicia (conclusion de la lista civil de Octubre)	9,393					
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	2,982					
A D. José Calzada por id.	168					
Al apoderado de D. Ambrosio Lezica, por cuenta de crédito contra el Estado	1,000					
A los SS. Contadores generales, en cuenta de los suplementos que la Caja de Depósitos tiene hechos à esta Tesorería	5,000					
Al Colector General para que les dé el destino que el Gobierno le ha ordenado	800					
Al mismo para id. id. id	1,000					
Asignaciones para objetos de guerra	4,000					
Equivalentes de asignaciones metálicas	1,218 6					
Existencia que queda hoy	13,611 6	84 ¾	11,903 6	568,748 3	1,790,200	5,122,300
	41,049 6	84 ¾	43,174 0	568,748 3	1,817,700	5,137,500

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 489.] *Cuenta de la Receptoría General del Sábado 4 de Noviembre de 1837.*

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada.*
Existc. de ayer. { de com. y multas	3,097 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Existc. de ayer. { del Estado	225 3¼	16 ½	" " " "	14 7	" 66
Entrada	79 7	" " " "	31,270 2	" " " "	" " " "
Salida	303 1	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	322 6	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion atrasada	26	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Policía	2,596 4½	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	571 2
	6,651 2¾	16 ½	31,270 2	14 7	637 2

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*fondo para devoluc'nes*	*deuda clasificada*
A la Tes. General	3,229 6	" "	31,270 2	" " " "	" " " "
Ex.a { de comis. y mult. de id	3,097 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.a { del Est.	323 7¾	16 ½		14 7	637 2
	6,651 2¾	16 ½	31,270 2	14 7	637 2

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine---Por indisposicion del Sr. Contador----BOZO.

¡¡Un ladron atrevido!!!

SE han llevado de la casa calle de Potosí No. 109, y de un cuarto interior los siguientes efectos:

1 chaqueta de paño azul con 25 ps.
1 id. obscuro usada
1 pantalon id. azul id.
1 pañuelo de seda
1 par de zapatos
2 chalecos de verano
1 atado con 4 camisas de hilo marcadas H. y B. juntas
4 pares de medias de hilo con la misma merca
4 pañuelos de hilo con la misma marca
2 servilletas id. id.
1 sábana marcada G. S. B.

Dicho robo se ha ejecutado à la oracion del Martes 31 próximo pasado. Se suplica á la persona á quien se presentare alguna de esas prendas en venta se sirva avisar en esta Imprenta, donde recibirá una gratificacion proporcionada á lo que se devuelva. n6 6s

Interesante.

SE vende una chácara de 6 cuadras de frente y 8 de fondo, con 49,000 plantas de durazno de tres años arri a, 3 tablones de alfalfa, casa buena de azotea y otras cosas concernientes, en un valor sumamento bajo, para pago de créditos. Está situada como á una y media legua de esta ciudad. Para tratar ocúrrase à la calle de la Piedad No. 36. n6 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Colecturia General ---------

AVISO AL PUBLICO.

E órden de la Colecturía General y para el dia 8 del presente mes se ha de hacer remate en quien mas dé a dinero de contado de un fardo que contiene los artículos siguientes, el que ha sido declarado caido en comiso por la Superioridad por haber resultado viciado à bordo de la Fragata americana *Brutos* que cargaba en este puerto con destino á *Nueva-York*.---- Un fardo conteniendo, 10 cueros vacunos, 122 dichos nonatos, 181 dichos venado, 5 dichos de cabra, avaluado en 305 pesos 7 reales.

Los que se interesen en la compra de los artículos mencionados pueden dirigirse á los almacen de comiso de esta aduana donde se impondrá de su estado y calidad y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buzon de esta Colecturía, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto: en la mañana del dia enunciado, quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1837.

Francisco M. Ramiro.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle de Belgrano número 206 frente á la Iglesia de Monserrat.

Hoy Lúnes 6 de Noviembre à las 11 en punto, se rematarán indispensablemente à la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que son como sigue---

Té hison en cajas, cigarros habanos y correntines, tabaco en rama y picado, 2 petacas tabaco correntino, fariña en bolsas y cocos, azucar terciada, porotos, pávilo del Brasil, morteros de madera, cohetes de la India y azufre, vinagre superior en barriles, canela, cera virgen, escupideras y tarros de loza, botellas de cristal, 50 bolsas trigo, papel para confiteros, quesos de tafi y mentoca, una romana grande y otra mediana, rape frances, hilo de acarreto y de colores, gorros punzóes, tinta, lacre punzó, barajas, candeleros de platina, estuches de navajas de barba, camisas de liencillo, irlanda fina, carabanas, peinetitas de talco para rulos, licor embotellado, 2 quinques de 3 luces, achas de cuña, faroles grandes, libros en frances y castellano, tijeras finas y ordinarias, botones de nacar y metal, y otros varios artículos que se manifestarán. Al mismo tiempo-- Algunos quintales cordeles usados como para estopa, unos bastidores como para sacar fideos y almidon, algunas vidrieras, un molinillo grande para café y otros medianos, un escritorio en buen uso como para vender fruta, una carretilla de mano, una maquina pára hácer almidon un barril de chancho, &c.

POR EL MISMO.

Calle de la Federacion, núm. 217.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes muebles.

Varios pianos, un órgano como para una capilla, una arpa chica de patente de Lóndres, 1 relox de sobre mesa de cuerda de 14 dias, 1 id. id. de 8 dias de cuerda, 1 espejo de cuerpo entero, 1 escritorio con piedra marmol, 1 par mesas de arrimo con id, algunos cuadros, 1 cilindro de fierro como para planchar cintas, &c, 1 porton como para 1 cochera.

Y otros varios muebles y menudencias que estarán prontos á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles calle del 25 de Mayo número 51, esquina.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, todos los artículos de dicho almacen, y son como sigue:---vino embotellado de Oporto y Jerez, betun ingles en tarros, té de diferentes clases, platos de loza, tazas de diferentes menas, jarros de id., almidon de trigo, velas de esperma y de sebo, naipes, sal fina, una máquina grande para moler café, un tostador de id., bancos para colocar pipas, pezas, balanzas y medidas, dos escritorios, una armazon completa, una romana, un quinques, un toldo para la puerta, una muestra, y una porcion de menudencias que se manifestarán.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de una cuenta

250 barricas de cal inglesa
400 botijuelas de aceitunas
7 bolsas de pimenton superior
12 barricas de garbanzos id.
40 barrilitos vinos españoles superiores
10 bolsas de anis en grano
30 id. de ginebron.
Algunas bolsas de tapones de limeta.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura con algun plazo, que se estipulará segun órdenes al efecto, el contenido de una factura de fardos y cajones de efectos de consumo recien llegados de Inglaterra y consisten: lienzos de 30 pulgadas ingleses, bramantes finos y ordinarios, platillas de hilo aplomadas, dichas blancas mezclas, irlandas de hilo fino, dichas de algodon, pañuelos de listas á cuadros, colchas aplomadas mezclas, brines de hilo blanco de varias calidades y de colores para ropa, muselinas blancas finas, dichas á cuadros de varias calidades y á bastones, dichas listadas, cocos lisos finos, linoes blancos de calidad finísima, y varios otros artículos.

POR EL MISMO.
MERCERIA Y JOYERIA.

El Miercoles 8 del corriente á las 10 y media de la mañana y por tener su dueño que redondear este negocio, se rematará indispensablemente á la mejor postura con algun plazo que se estipulará, todo el contenido de la tienda calle de la Victoria número 25.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 3 y 4.

D. Antonio Betancur, su esposa, 3 hijos á Montevideo.
Petrona Ventura Costa, 1 hermana 2 hijos y 2 criados, á id.
Clemente Godoy, á San Juan.
Ambrocio Correa, á id.
Gabriel Laspiur, á id.
Lorenzo Aznarze, (presbítero) al Paraná
D. Gerónimo Naquichenoviche, á Mo'deo
Domingo Martinez, á Entre-Rios.
Gregorio Vargas, á Patagones.
Antonio Gonzalez, á id.
Jorge Malla, con tropa de arria despachada por D. F Llavallol, á S Juan
Pedro Juan Alvarez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta, á id.
Francisco Pereira, con id. id. despachada por él mismo, á Salta.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *William Rushton*, de 182 toneladas, capitan José Gregory, de Lisboa el 1.º de Setiembre, consignado á Nicholson, Green y Ca. ;---al mismo, 1,600 fanegas sal, 24 barriles aceite, 13 dich s pescado, 15 cajones vino.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, capitan Santiago Soriano, de Montevideo el 3 del corriente, consignada á D. Vicente Casares, con correspondencia y pasageros; al Capitan, 40 onzas de oro.

Goleta paquete nacional *Luisa*, capitan José Muratori, de Montevideo el 3 del corriente, consignada à D. Cárlos Galeano, en lastre;---al Capitan, 184 onzas de oro, 265½ pesos plata;---á D. J. R. Maciel, 180 onzas de oro, 9 monedas de 4,000 reis, 512 pesos plata.

Bergantin de guerra de S. M. B. *Sparrowhawk*, de cruzar.

Barca inglesa *Florence*, de 101 toneladas, capitan D. Henrique Cundy, procedente de Lóndres de donde salió el 16 de Agosto, y de la Isla de Mayo el 19 de Setiembre, consignada á D. Cárlos R. Horne;---al Sr. Mandeville, 1 caja vino champaña, 4 dichas id. clarete;---á Briscoe Twyford y Ca., 5 bocois piedras de chispa, una caja lacre;---á D. Giacomo Corti, 10 bocois tisa;---á Plowes, Atkinson y Ca., 5 bocois y 10 cuarterolas vino, 7 cajones mercancías;---á Zimmermann, Frazier y Ca., 4 cajas mercancías;---á D. Mateo Stoddart, 8 cajones pianos;---á D. Jorge Lord, 4 cajones mercancías;---á D. Estévan Puddicomb, 2 cajones mercancías;---á D. Fernando Delisle, 1 cajon mercancías;---á D. Manuel Moreno, 1 cajon ropa hecha;---á D. Pedro Sheridan, 2 fardos mercancías;---á Dickson y Ca., 3 bultos mercancías;---á D. Henrique y Jorge Dowse, 46 canastos y 38 bocois terralla;---á D. Juan Dalton, 34 canastos y 2 bocois terralla;---á Diego C. Thompson, 2 toneladas fierro;---á la órden, 6 cajones mercancías, 4 bocois id., una barrica id., 51 moyes sal.

☞Despacho de Aduana, &c. véase á la vuelta.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 2 y 3.

á Nicholson, Green y Ca., Universid. 70.

23 barricas cuchillos, 2 id. estuches de navajas de barba, cartones, corta-plumas, cajitas pasta para asentar navajas, 2 bocois pavas de fierro, 1 id. cacerolas, 1 id. palmatorias, 40 docenas palas, 2 cajones cocos punzoes, 2 fardos cotines, 3 id. lienzos.

á D. Alfredo Barber, Perú 13.

1 cajon guadañas, una barrica rondanas de fierro, una dicha puntillas, una id. sartenes, una id. botones de genero, dichos de metal, brocas, llaves de cuja, cerraduras de cajon, botones de nácar, estuches navajas de barba, ventosas, 2 juegos adornos de plata para señoras, 2 barricas campanillas, 1 fardo género de cerda, una barrica gramiles gubias pulidores piedras de afilar, una dicha calderas, 20 cuñetes acero, 2 barricas tarros de betun, 2 cajones anzuelos, 3 barricas alambre, 1 id. cuchillos para zapatero, 1 id. cucharas de albañil, 1 id. cruces para balanzas, 1 id. hilo de zapatero, 2 id. azuelas, 3 id. tornillos para cuja, 1 id. cerraduras de baul, 1 id. botones de fierro, 1 id. argollas de plata alemana, formones, chairas, limas, cadenas de plata para señoras, relicarios de oro, carabanas negras, 10 dichas palas, una dicha tijeras de trasquilar, una id. cadenas de fierro, una id. reloges de plata, estuches de barba, adornos de plata para señoras, argollas de plata alemana, peines de marfil, collares para perros, punales, botones de nácar, candados, 30 canastos loza, 2 cuñetes coldadura de estaño.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.

60 tercios yerba.

a Viera y Timoteo, Universidad 117.

50 rollos tabaco.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

41 tercios yerba, 43 rollos tabaco, 2 cestos mermelada.

á D. Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.

10 docenas tablas, 22 piezas betas, 5 tablas.

á Hardoy Rousse, y Cangallo 97½.

128 sobornales yerba.

a D. J. A. King.

9 fardos lienzos de algodon de 26, 6 id. de id. id. de 27 pulgadas, 2 id. id. de 32 id., 2 id. arpilleras ordinarias, 3 fardos bramantes.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

6 fardos lienzos de 26 4 id. id. de 28, 2 fardos tripes, 1 cajon pañuelos de algodon pintados, 2 id. indianas, 1 cajon coletas, 2 id. bramantes de hilo, un fardo bayetas de dos frisas, 2 cajones género para pantalon, 3 id. pañuelos de casimr, 1 id. tripe risado.

á Hodgson y Robinson, Federacion 34.

9 fardos lienzos de 26, 26 y media y 28 pulgadas, 3 id id id de 42, 1 id gasas, 2 id cotines, 1 id listados para camisas, 1 id franelas, 2 id bayetas de 2 frisas, 1 id alemaniscos, 4 fardos bayetas surtidas.

á Anderson, Weller y Ca., Universid. 12.

1 fardo bayetas fajuelas negras.

á McCrackan y Jamieson, Catedral 78.

2 cajones listados, 1 id. pequines, 2 id. listados, 2 id indianas, 184 piezas arpilleras, 4 cajones pañuelos, 5 id. listados, 2 id. pequines, 2 cajones cuchi los.

á Parlane, Macalister y Ca., Feder. 58.

574 barras fierro, 140 atados de id., 520 piedras de vereda, 5 fardos lienzos. 2 fardos cotines, 2 cajones zarazas, 1 id coletas, 6 fardos lienzos.

á Zumaràn y Tresserra, Reconquista 24.

8 balas papel estraza, 27 botijuelas aceite, 1,030 tablas de pino.

á D. Francisco Ambrosoly, Cangallo 136.

170 cuñetes pintura, 10 pipas aceite linaza.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.

100 fardos papel de estraza, 4 bultos carton, 1 cajon juguetes, 1 id. pizarras de carton, 1 barrica lápices para pizarras, 1 cajon tarros de cristal con tapa.

á Juan Harratt ó hijos, Piedad 142.

1 cajon paños.

á J. G. Smith.

3 cajones muselinas á cuadros, 1 id. lisas, 1 id. muestras, 1 id. bramantes, 1 id. brines lisos, 1 id. id. obscuros de hilo, 1 cajon plantillas blancas, 2 id. muestras, 1 id. bramantes, 1 id. pañuelos de algodon, 1 id. becerros surtidos, 1 id. lienzos, 1 cajon coletas mezclas, 1 id. creas, 1 id. brin de muestras, 1 id. muselinas, 1 id. cocos, 2 id. linoes, 2 id. platillas, 1 id. bramantes, 2 id. muselinas á cuadros, 1 id. muselinas, 1 id. platillas de algodon, 3 fardos lienzos, 3 cajones irlandas, 3 fardos bramantes, 1 id. género para pantalon, 1 id. pañuelos de algodon.

á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.

10 fardos bramantes, 2 fardos arpilleras, 50 bocois ginebra, 2 fardos pañuelos de rebozo, 2 id. bramantes, 13 cajones zarazas listadas, 4 fardos listados, 2 id bramantes, 2 cajones linoes floreados, 2 id. id. lisos, 2 fardos bramantes.

á D. José Rabaza.

8 balas papel de estraza, 28 botijuelas aceitunas, 67 id. aceite.

á Bunge, Hulz y Ca., Reconquista 70.

2 fardos lienzos.

a C. H. Anderson, Piedad 32.

4 cajones zarazas punzoes, 1 pañuelos de algodon con fleco de lana, 10 cajones naipes, 4 fardos pañuelos de algodon fleco de lana, 2 cajones listados, 5 cajones agua de colonia, 2 cajones cintas negras de algodon.

a D. Laureano del Villar.

3 cajones sargas de Málaga.

a D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.

13 pipas vino carlon.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.

10 fardos lienzos, 3 id. gorgones, 2 id. tripe, 1 id. gambrones, 1 id. prunelas rayadas, 2 id. pieles asargadas, 1 id. labrados, 4 cajones listados, 1 id. pañuelos á cuadros, 3 id. cantones, 2 id. paños finos.

a Brownell Stegman y Ca. Belgrano 97.

1 cajon planchas de cobre, 1 barrica candados de cerrojo, 1 id. moldes para velas, 2 id. tijeras de trasquilar, 2 id. gabias, 1 id. alambre y trabadores, 3 id. formones, 1 id. cucharas de albañil, 9 fardos bramantes, 1 id. pieles asargadas, 1 id. id. id., 2 id. id. de colores, 16 id. lienzos, 13 id. id. 4 cajones pañuelos á cuadros, 3 id. muselinas, 3 id. listados, 3 fardos paños ordinarios 3 cajones cotonias.

á Carlos Tailleur y Ca., Maypú 45.

320 cuñetes pólvora.

á Diego C. Thompson, Paz 15.

8 cajones té negro.

FRUTOS DEL PAIS
INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE

Dia 3.

A D. Pablo de la Lastra, 27 cueros vacunos, 13 id. de nonato, 4 arrobas cerda, 290 aspas, 6 arrobas velas de sebo, 51 queso, 10 arrobas grasa, 14 carretadas leña---á Rousse y Hardoy, 496 cueros vacunos, 600 quintales carne, salada, 9 y media pipas, sebo y grasa, con 360 arrobas.

Dia 4.

A D. F. Llavallol 190 tirantes---A D. J. Guedes. 14 arrobas sebo, 2 cueros vacunos, 2 docenas cueros se carnero.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 29.

Zumaca *Paz Argentina*, patron Manuel Viana, de Corrientes el 29.

Balandra *Clementina*, patron Andres Baffio, de Gualeguaichú el 24 del corriente.

Goleta *Luisa*, patron Josè Joaquin, del Sauce.

Zumaca *Luisa*, patron Manuel de la Concepcion, del Gualeguay.

Dia 30.

Balandra *Flora*, patron Cayetano Basale, del Gualeguay el 12 del corriente.

Chalupa *Justa*, patron Benito Justo, de Salto el 15.

Balandra *María Isabel* 2.°, patron Domingo Olivares, de Santa-Fé el 17.

Lanchon *Tigre*, patron Diego Maymo, de las Higueritas el 25.

Lanchon *San Gerónimo*, patron Santiago Zifredo, del Uruguay el 22.

Balandra *Leonor*, patron Juan Gustonevich, de la Concordia el 14.

Dia 31.

Balandra *Carolina*, patron Fidel Canera de las Higueritas el 25.

Balandra *Jóven Tomas*, patron José Carbon, de Gualeguaychú el 22.

Balandra *Cármen*, patron Nicolas Masaferro, d Goya.

Balandra *Carmelita*, patron Antonio Devia, de Mercedes el 17.

Dia 2.

Chalupa *San Gerónimo*, patron Manuel Duarte, de las Islas del Uruguay el 27 del próximo pasado.

Balandra *San José Esperanza*, patron Hilario Diaz, de Gualeguaychú el 24.

Bote *Feroz*, patron Pedro Sanchez, de Montevideo.

Chalupa *Curbina*, patron Carlos Caquia, de la Agraciada el 38.

Lanchon Africano, patron José Rodriguez, del Gualeguaychú el 24.

Libros en Blanco.

DE papel de marca mayor, ingleses &c, para mayores, jornales, copiadores de cartas &c, de á 2, 3, 4. 5 y 6 manos de papel, en pasta, igualmente de papel de marca menor de á 2, 3 y 4 manos de varias rayas, media pasta; id. largos y angostos de 1 y media, 2 y 3 manos, media pasta, id. del tamaño de una hoja de papel comun, de á 2, 5, 6, 7 y 8 manos forrados en género y en pasta. Se encuentra tambien papel de varias clases, como son de carta, para oficios, para el dibujo, de copiar, secante, jaspeado y de colores; obleas por libras &c, plumas por mayor y menor, pizarras de piedra y de carton, lápices de pizarras, tinteros de platina, collares de cuentas de ambar, fantascopios ó discos májicos, &c. &c. n2 15

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL Vice Presidente del Credito Público encargado de la amortizacion de de fondos en el presente mes invita á los tenedores á que hagan proposiciones desde el dia 3 á las 11 hasta las 2 de la tarde, dirigiéndose á la calle de Belgrano No. 27. Noviembre 2 de 1837. N 2 3p

Tapiceria y colchonería nueva.

WARWICK, INGLIS tiene el honor de avisar al público que acaba de establecerse en la calle del Perú No. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, y espera merecer una parte de su patrocinio.

Se lisonjea que con motivo de haber sido instruido en su oficio en Londres, y de haberse ejercitado allí como tambien en esta capital, en todos sus ramos, se halla capaz de ejecutar cualquiera órden que se dignen confiarle.

Habiendo recientemente visitado la Europa con el fin de adquirir un conocimiento práctico de las últimas modas, confia de que siendo moderado en sus precios y puntual en la ejecucion de sus compromisos, dará satisfaccion á las personas que tengan á bien ocuparlo.

N. B.—Elije con prolijidad los materiales que consume, de manera que se pueden inspeccionar los colchones, ya de cerda y lana, ó bien sean de paja, las almohadas, coma tambien los adornos para cujas. Compone sofaes y colchones del mejor modo, y corta colgaduras á la última moda.

Se necesita un aprendiz. o23 1mc

PAPEL RAYADO.

PARA copiar música á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú número 60.

Aviso.

SE ha extraido del Mirador de la Sala de Comercio núm. 59 calle del 25 de Mayo una de las estampas que representa una muger con una copa en la mano, con el letrero en ingles...*Here's to thee.* La persona que la hubiese llevado tendrá la bondad de devolverla á dicha sala

o.31

Ganado Lanar.

Se vende al barrer ó la mitad ó el todo de una majada de algo mas de 3,000 cabezas, mestizas finas, en la estancia de Da. Ana Byrne, partido de Cañuelas; todavía no se ha trasquilado. Su precio 13 pesos por cabeza. El que se interese por ellas ocurrirá á dicha estancia.

☞La lana de esta majada se vendió el año pasado, a 17 pesos arroba sucia.

o26 12*

Lacre

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra: NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo.

NOVELAS
Escogidas en castellano.

	Tomos.
Aventuras de Telémaco con láminas	1
Aventuras de Robinson Cruzoë	4
Alfonso ó el hijo natural	3
Alberto ó el desierto	4
Albertino Giovani gefe de bandoleros	4
Adolfo por B, Constant	1
Accidentes de la niñez	1
Atala ó los amores de los salvages	1
Aventuras de Felix Salazar	1
Amor fastidia	1
Barbarinski gefe de bandoleros	2
Beppo por Lord Byron	1
Bachiller de Salamanca	2
Bandos de Castillo	3
Castillo negro	2
Campana de media noche	4
Carolina de Litchfield	4
Castillo de sobre mar	2
Cementerio de la Magdalena	4
Getrudes ó la pastora ilustre	1
Castillo de Keniworthl	4
Celia y Ro al	2
Cárlos y María	1
Cárlos y Fanny ó los dos Robinsones	2
Clara de Alba	1
Coleccion de piezas en prosa y en verso	2
Cartas de la princesa Witnia	2
Cañas de Tiber	1
Desgraciada amistad	1
Delfina ó la opinion, por M. de Staeël	6
D. Quijote, hermosa edicion con lam.	7
Diablo Cojuelo	1
El Sepulcro	1
Estela, por Florian	1
El Lente	1
El Hombre Original	2
El Corderillo ó la buena hija	1
El Canario ó el auxilio de la Providencia	1
El Dote de Paquito	2
El Pintor de Salsburgo	1
El Esopo de Madrid	1
El Corsario	1
El Solitario por Delincourt	2
El Renegado por id.	2
El Talisman	3
El Flibsostero ó Pirata Generoso	1
El Hermitañejo ó la Isla desierta	1
El Asesinato	3
Eruditos á la Violeta	1
Guliver (el nuevo)	1
Guillermo Tell ó la Suiza libre	1
Historia del Jóven Ciciliano, continuacion del Gilblas	4
Huerfanita Inglesa	4
Id. Suiza	1
Id. Rusa	1
Hernan y Dórotea	1
Isabel ó los desterrados de Siberia	1
Ilustres Americanas	1
Juan Sboyar	2
La Lechera de Montfermeil	5
La Luciernaga ó la capilla de la selva	1
La Hada Benéfica	1
La víspera de Navidad	1
La Poloma ó el crímen castigado	1
La Guirnalda de Flores	1
La Cruz de Madera ó el tesoro escondido	1
La Caberna de Serozzi	1
La princesa de Amalfi	1
La Selva ó la Abadía de Santa Clara	6
Las Tardes de la Granja	6
Los Natches por Chateubriand	6
La Moral de Accion	2
Luisa ó la Cabaña en el Valle	1
Los Subterráneos de Hozzini	4
Marmotel, cuentos morales	1
Mis Prisiones	3
Modelos de los Niños	1
Novelas de Cervantes con 12 láminas	2
Numa Pompilio	2
Observador Nocturno	2
Oficial Aventurero	2
Peveril de Pico	5
Piè de Frasquita	2
Pablo y Virginia	1
Robinsoncito	2
Sandford y Merton.---Coleccion de cuentos	4
Sitios de Corinto	1
Tomas Jones ó el Expósito	7
Viajes de Gulivar	4
Id, del Jóven Anarcasis	4
Ultimo Mohícano	4
Werther ó las pasiones	1
Vinges de Antenor	5
Zuma ó el descubrimiento de la quinta	1
Cuentos Morales	1
John Moore Regicido de Cárlos 1.° &c, &c,	2

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes ántes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. o16 tfs

Para el Havre de Gracia, pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Octubre próximo, la muy velera forrada y clavada en cobre, Barca francesa Phénix, su Capitan Y Lescan, tiene una Cámara hermosa y se asegura el mejor trato á las personas que quieran de pasago. Para tratar ocurrase á sus consignatarios,

GUERIN, SERIS y Ca.
tfs Potosi 109.

Tinta negra superior.

INDELEBLE ó incorruptible, compuesta por GUYO, dicha tinta está conocida en Francia desde el año de 1602 bajo el nombre *de la petite vertu*, por ser la única propia para los autos públicos, pues nunca ha padecido la mas mínima alteracion desde su descubrimiento.

Copper plate Engraving

AND printing executed in all its branches. For particulars apply at Mr. Steadmans, calle de la Catedral núm. 30. o10 tfs

Trompos de Box
Catalanes y Parisienses.

POR docenas y al menudeo, se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, cerca del Correo viejo.

Al que necesite.

Se vende una volanta construida en Londres muy fuerte y en buen estado, con eje y rodado de huella al uso del pais, con un caballo manso, guarniciones y toda completa, que por no hacer uso el dueño de ella se dara á precio acomodado, y para tratar se ocurrira á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14

Aviso.

UN jóven italiano que entiende algo el idioma castellano, y que dará informe de su persona, desearia encontrar un acomodo de cocinero, ó bien criado entre una familia Italiana. Quien lo necesite sirvase dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales G. B. que será atendida n.1 3p

Harina del pais,
Superior.

EMBARRICADA y acondicionada para el tránsito por mar ó tierra, se vende al corriente de plaza en las cantidades que se deseen, en la casa de;

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Calle de Belgrano No. 66.
o21 tfs

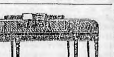

Un piano ingles.

PERPENDICULAR, de forma elegante y de muy buenas voces; se vende n la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú núm. 60 cerca del correo viejo. o21

Librería Nueva.
Calle de Cangallo núm. 82.

Libros recien llegados y sus precios.

NOVELAS.

	Tom.	Ps.
Red Guantled, novela por W. Scott	5	25
El Ivanhoe id. por id.	5	10
El Talisman id. por id.	3	10
Quintin Duward	5	20
El Anticuario	5	20
Oficial Aventurero	2	8
Arturo é Isaura, novela historica	1	5
El mundo moral ó el imperio de las pasiones	3	30
Los Martires por Chateubriand	2	8
Anecdotas de Napoleon de sus oficiales y generales &c &c &c.	3	30
Hermosura y fealdad ó los efectos de la mala educacion	2	16
El Bravo, por Cooper	4	20
OTRAS OBRAS.		
Curso completo de historia por Gay	5	70
Historia natural del genero humano por Virrey (quedan muy pocos ejemplares)	3	45
Gramática Española y Griega por Bergues	1	15
Comedias de Moratin (hermosa edicion)	1	15
Teoria de las penas por Bentham	2	8
Tratado de Legislacion Id.	8	24
Id. id. por Compté	3	10
Curso de política constitucional por B. Constant	4	16
Elementos de Fisiologia por Richeraid	6	24
OBRAS DE DERECHO		
Leyes de Partida glosada por G. Lopez	5 tomos.	
Febrero novísimo por Tapia	10	
Practica criminal por id.	3	
Practica forense por Gomez y Negro	1	
Id. id, por el Dr. Castro	1	
Novisima recopilacion	4	
Fuero juzgo de Castilla	1	

Papel florete, de carta, de seda, para fusas de música y dibujo, cortaplumas termometros, agujas de marcar para bolsillo, peines batidores, plumas de aceró, cepillos para dientes, carteras lápices de compté, y otros muchos articulos muy baratos,

Aviso.

TODAS las personas que tienen intereses á bordo del bergantin frances el DASSAS, se servirán apersonarse en las oficinas del Consulado General de Francia. n3 3p

Papas

GRANDES de media libra para arriba cada una, de semilla inglesa, hay de venta en la esquina pulpería calle de la Paz frente á los altos de Pueyrredon, á doce pesos arroba. n3 15p

Edmundo Lebeaud,
RETRATISTA DE PARIS,

RECIEN llegado á esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las personas que deseen hacerse retratar: vive calle de la Catedral número 91. n

Al que le haga falta.

UN coche de construcion fuerte y de moda como para la ciudad y campo se venderá en precio muy cómodo, ya sea á moneda corriente ó ganado para estancia. Quienes se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

A los Sastres &.

Acaban de recibirse *agujas inglesas* ojos redondos 6 taladrados, medianas de los números 3, 4, 5, 6, 7 y 8, en la librería núm. 30 calle de la Catedral.

o27 15s

ADVERTENCIA
¡¡¡ Al Mundo Elegante!!!

LA lectura es una de las sendas que conducen á la civilizacion; pero senda brillante sembrada de flores que exalando el delicioso aroma del génio y las virtudes, hacen vivir al alma en una atmófera de saber y sensibilidad, de generosidad y elevacion. Leer es mejorar, es agrandar la vida. La ilustracion, esta necesidad nacional es el medio que puede conducirnos al grado de explendor y perfectibilidad social que forman el risueño y necesario porvenir del Pueblo Argentino. La instruccion tiene sus grados, su carácter, sus formas: su naturaleza es armónica con la respectiva condicion social. Contribuir á generalizarla en la clase mas delicada y preciosa de nuestro pais, es el objeto que nos proponemos. Ofrecer especialmente á las Senoritas Porteñas un repertorio de novelas instructivas y morales: una coleccion esmerada donde se hallan combinadas la variedad y el gusto, donde las admirables producciones de los romanceros mas célebres del siglo, como Walter Scott, Stael, Nodier, Soulié, Sué, Balzac, Paul de Koch y otras capacidades literarias de la época, aparezcan reunidas como en un vistoso ramillete enlazado con algun sublime pensamiento de Victor Hugo ó Chateaubriand.

Ademas de las novelas hallarán los Srs. Suscriptores, compendios históricos, colecciones de los poetas castellanos de mas nombre, y cuantos libros son necesarios para adquirir los indispensables conocimientos que deben adornar á los que pertenecen á una sociedad culta y distinguida.

Condiciones de la Suscripcion.

Todo Suscriptor puede llevar á su casa cualquiera de las obras del catálogo, quedando obligado á devolverla en el estado en que la llevase, ó abonar su importe en caso de perderlas.

La suscripcion será de 5 pesos mensuales: no podrá retirarse hasta concluido el mes, y se pagaran adelantados.

Se asegura que se haran venir de Francia los libros mas modernosy mas al gusto de los Sres. Suscriptores.

Librería Nueva calle de Cangallo núm. 82 a14 tfs.

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedra núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Se desea comprar

UN casal de Guanacos. En esta Imprenta darán razon. o27 tfs.

¡GRABADOS!

"Caledonia Illustrata" ó una coleccion de grabados finos de vistas ó paysages de las partes mas pintorescas de Escocia, la coleccion consiste ya de 22 cuadernos de 4 grabados cada uno con una descripcion en ingles, su precio 55 chelines moneda inglesa, ó su equivalente en moneda corriente, igualmente se encuentra un hermoso cuadro del puente de Burdeos, es de 40 pulgadas por 27, su precio mil pesos; tambien dos grabados por el célebre Martin (autor del Diluvio) de 30 pulgadas de largo y 20 de ancho; el uno titulado "The Destroying Angel" y el otro "The death of the First Born" y dedicado á Su Magestad Louis Felipe, Rey de los Franceses, en homenaje de los gratos recuerdos del artiste por los altos honores que Su Magestad ha dignado dispensarle. s.1 15s

Librería núm. 30 calle de la Catedral.

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Repúblicas Argentinas y Boliviana, en que se puede seguir los movimientos de los ejercitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo viejo. o19 tfs

ELEMENTOS
DE
MITOLOGIA
PARA
EL USO DE LAS ESCUELAS
DE LA
Compañia de Jesus.

En este volúmen se hallan dispuestas con un órden admirable todas las nociones necesarias para penetrar en el laberinto del sistema religioso de los antiguos. Este conocimiento es indispensable no solo á los jóvenes que siguen la carrera de las letras, sino á todos los que frecuentan la sociedad, donde se ofrece continuamente oir hablar de una tragedia, ser llamados á admirar una lámina que serian enigmas para los que no tienen la menor idea de la Mitologia, y que solo la falta de un buen manual mitológico ha podido excluir de nuestras escuelas. No es uno de los menores títulos que tienen los *PP. de la Compañia de Jesus*, á la gratitud pública el celo ilustrado con que trabajan por generalizar entre nosotros las obras mas acreditadas de enseñanza para mejorar el plan de la que se sigue por rutina en nuestros establecimientos de educacion primaria.

El libro que anunciamos instruye y divierte á un tiempo; y puede ponerse en manos de los jóvenes y doncellas, sin el menor temor de empañar el brillo de su inocencia.

Se vende en la *Imprenta del Estado.*—Su precio 5 pesos. s26

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.